ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20214134020003639 4**
Fecha: **2021-09-27**
TRD: **4134.020.3.2.187.003639**
Rad. Padre: **20214161010012558 4**

CARLOS JAVIER SOLER
Secretario de despacho
Secretaria de Seguridad y Justicia
Calle 10 N #4-76
Edificio Guzmán

Asunto: Respuesta concepto de viabilidad

Cordial Saludo,

Conforme al Artículo 84 del decreto 516 de 2016, el Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y Comunicaciones - DATIC, es el organismo encargadode liderar la gestión estratégica y operativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones; mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de políticas, planes, programas y proyectos que estén alineados a los planes estratégicos del municipio y al modelo integrado de gestión de la entidad; buscando impulsar transformaciones sociales, incrementar la eficiencia de la Administración Municipal, reducir los riesgos de corrupción y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

Que mediante el artículo 87 del Decreto Ibídem se le asignó a la Subdirección de Tecnología Digital del Departamento Administrativo de TIC, la función de "administrar e impartir los lineamientos para el uso de las redes de telecomunicación internas de la Alcaldía de Santiago de Cali, así como la Red Municipal Integrada REMI y los puntos de acceso inalámbricos públicos de la ciudad.

Que a través decreto No 4112.010.20.0489 del 2018 “Por medio del cual se crea la mesa técnica REMI, se conforma el centro de operaciones de red dentro de la administración central, y se dictan otras disposiciones”, por el cual “ La coordinación y administración de la REMI debe estar bajo la responsabilidad del DATIC, a quien le corresponderá por su misión establecer un modelo de operación y emitir procedimientos cuyas permitan el correcto funcionamiento de los servicios suministrados a los diferentes organismos y entidades.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Conforme al asunto, DATIC viabiliza la adquisición de elementos tecnológicos e insumos para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la comuna 13.

Atentamente,

ROGER GONZÁLEZ PÉREZ
Subdirector de Tecnología Digital

Proyectó: Carlos Muñoz Martinez- Contratista
Elaboró: Luz Derly Quintero – Contratista